Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la RESOLUCION COMPLEMENTARIA DGADM/SGCIA/SAMA 02/06/2021, por la que se resuelve la solicitud anual de pago y por la que se modifica, en su caso, las unidades inicialmente comprometidas, emitida por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a la Medida 11: Agricultura ecológica, Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Campaña 2017

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 02/06/2021, relativa a la solicitud anual de pago y por la que se modifica, en su caso, las unidades inicialmente comprometidas, a los solicitantes de la **Medida 11: Agricultura ecológica, Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica, Campaña 2017**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015 y de conformidad con el artículo 18 apartado 5 y artículo 19 de la Orden citada, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura ecológica, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, indicándose en el ANEXO el importe de dicha ayuda

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

16 JUN 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

Europa
invierte en las zonas rurales